

SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SANCHÉZ CORDERO DÁVILA

Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
Honorable Congreso de la Unión
LXV Legislatura
P r e s e n t e

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE VISITAS DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS EN AGUA EMBOTELLADA Y ESTABLEZCA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES INCREMENTEN LOS PRECIOS DE MANERA INJUSTIFICADA POR LA SEQUÍA EXTREMA QUE ATRAVIESAN LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD E IMPLEMENTE, UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS PRECIOS, LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE COMERCIALIZA Y LOS RIESGOS PARA LA SALUD DE QUIENES CONSUMEN AGUA DE PSEUDO-PURIFICADORAS Y CLONADORAS DE AGUA, QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES QUE GARANTIZAN SU CALIDAD

Héctor Israel Castillo Olivares, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La prolongada crisis de sequía extrema que enfrentamos los habitantes de Nuevo León y las personas migrantes en tránsito y con estancias temporales en la entidad, ha ocasionado desde febrero de 2022¹, un incremento exponencial en los precios de tinacos, tapas, materiales de mantenimiento y construcción de cisternas en el Área Metropolitana de Monterrey, hasta alcanzar una demanda del 200 por ciento, largas listas de espera de compradores y de entrega de productos, con demora de hasta 20 días o más, debido a la sobredemanda de productos para almacenar el vital líquido.

En este contexto y después de cumplirse más cuatro meses de emitida la Declaratoria de Emergencia por Sequía Extrema en Nuevo León, el lunes 20 de junio del presente año, diversos medios de comunicación publicaron una nota que causó indignación y enojo en gran parte de las y los usuarios de redes, debido a su contenido, en los siguientes términos:

“Vendo garrafones en \$700 c/u. Sin agua. Tapa de garrafón en 120. Entrego en Los Puertos, Juárez o punto a convenir”, escribió la usuaria.

...

Aunque cabe señalar que se desconoce si es una publicación real o falsa, ya que fue eliminado, pero usuarios de redes sociales alcanzaron a tomarle captura y reaccionar con humor a la publicación de la presunta vendedora.”²

La realidad en el estado de Nuevo León es por demás crítica y con afectaciones graves en las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica quienes, desde el 08 de junio, asisten a la escuela en un horario reducido de la jornada escolar en la que se le pide a las y los alumnos llevar un recipiente con por lo menos un litro de agua para su consumo en la escuela,³ como parte de las medidas implementadas por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. (SADM).

Asimismo, los efectos de la emergencia por sequía, también han impactado en el consumo de agua embotellada que desde la semana pasada se ha limitado ante el escaso abasto. Tal y como se describe a continuación:

El producto más codiciado de los supermercados de Monterrey se vende en botellas.

La demanda de agua embotellada se dispara en la entidad, mientras las proyecciones apuntan a que **la escasez del líquido continuará durante todo el verano.**

Crece el furor por el agua embotellada

El pasillo de las aguas de un H-E-B tiene algunos huecos en los anaqueles y varios letreros pegados que advierten a los clientes que **“la venta de agua está limitada a tres paquetes o garrafas por persona”.**

“La semana pasada no tuvimos nada, ni un litro de agua de una sola marca. Los proveedores están surtiendo muy poquito. Ahorita sí está muy complicado, por eso se está limitando el abasto”, cuenta una de las encargadas de pasillo de la sucursal **de San Pedro Garza García, uno de los 13 municipios que conforman el Área Metropolitana de Monterrey, donde vive 87.4% de la población de la entidad.**

La cadena de autoservicio explicó a Expansión en un correo electrónico que la decisión de limitar la compra se tomó “con el objetivo de dar el servicio y tener producto para todos nuestros clientes”, ya que la sequía “ha llevado a nuestras familias a cambiar costumbres y actividades diarias”.

Esta sucursal no es la única que ha lidiado con las compras de pánico de agua embotellada. En un City Market que se encuentra a unos metros de distancia, dos proveedores de agua Santa María arrastran unas tarimas con paquetes de agua embotellada. “Esta es la quinta tarima que traemos en lo que va de la semana. La semana pasada **la gente se llevaba carritos llenos con garrafas o garrafones de agua. Y también del agua Gerber para bebé**”, cuenta una de las encargadas de reabastecer los anaqueles. “**No es normal**”.⁴

Por lo anterior, como Diputado Federal del Distrito 01 San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León; estoy convencido que resulta urgente que la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con fundamento en los artículos 8, 8Bis y 10 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, lleve a cabo visitas de verificación de precios máximos en agua embotellada y establezca las sanciones correspondientes a quienes incrementen los precios de manera injustificada por la sequía extrema que atraviesan los 51 municipios de Nuevo León.

De igual forma, para que del 21 de junio al 23 de septiembre, periodo que conforma el verano, estación más calurosa del año; implemente una campaña de difusión sobre los precios, la calidad del agua que se comercializa en Nuevo León y los riesgos para la salud de quienes consumen agua de pseudo-purificadoras y clonadoras de agua, que no cumplen con las Normas Oficiales que garantizan su calidad.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al titular de la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor en el estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice visitas de verificación de precios máximos en agua embotellada y establezca las sanciones correspondientes a quienes incrementen los precios de manera injustificada por la sequía extrema que atraviesan los 51 municipios de la entidad e implemente, una campaña de difusión sobre los precios, la calidad del agua que se comercializa y los riesgos para la salud de quienes consumen agua de pseudo-

purificadoras y clonadoras de agua, que no cumplen con las Normas Oficiales que garantizan su calidad.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 21 de junio de 2022.



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES (rúbrica)

¹ El 31 de enero de 2022, en el marco de la sesión ordinaria del Comité de Contingencias Hidrometeorológicas del Consejo Estatal de Protección Civil de Nuevo León, se acordó por unanimidad de sus integrantes, emitir una Declaratoria de Emergencia por razón de Sequía, Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, miércoles 02 de febrero de 2022, Tomo CLVIX No. 18V, Página 5.

² Luis Antonio Garza, “Sequía en NL: venden garrafones de agua hasta en 700 pesos”, <https://abcnoticias.mx/local/2022/6/20/sequia-en-nl-venden-garrafontes-de-agua-hasta-en-700-pesos-164937.html>

³ Modifica Educación horario escolar ante medidas de suministro de agua, <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/modifica-educacion-horario-escolar-ante-medidas-de-suministro-de-agua>

⁴ Ivet Rodríguez, “EMPRESAS, El producto más codiciado de los supermercados de Monterrey se vende en botellas”, <https://expansion.mx/empresas/2022/06/16/el-producto-mas-codiciado-de-los-supermercados-de-monterrey-se-vende-en-botellas>